



ADENDA 001
MA-MC-023-2026

OBJETO: SUMINISTRO DE TUBOS EN CONCRETO CON DESTINO A SER UTILIZADOS EN LAS VÍAS
TERCIARIAS DEL MUNICIPIO DE ANOLAIMA – CUNDINAMARCA

De conformidad con lo establecido en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y artículo 2.2.1.1.2.2.1 del Decreto 1082 de 2015, y con el fin de preservar el principio de transparencia, selección objetiva, los fines de la contratación estatal y los derechos y obligaciones de la entidad, mediante la presente adenda modificará la invitación pública en los siguientes términos:

MODIFICACIÓN N° 1

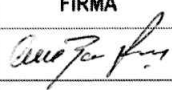
Se ajusta el requisito **REQUISITO TÉCNICO HABILITANTE: A) EXPERIENCIA DEL PROPONENTE** de conformidad con la observación realizada al proceso, el cual quedará de la siguiente forma:

A) EXPERIENCIA DEL PROPONENTE:

Los proponentes deben cumplir con el requisito habilitante de experiencia, el cual se acreditará mediante: i) la presentación del Formato – Experiencia y ii) copia de alguno de los documentos válidos para acreditar la experiencia requerida señalada en la invitación.

El proponente deberá acreditar la experiencia con mínimo dos (2) certificaciones de cumplimiento de contratos ejecutados o actas de terminación o liquidación de los mismos, cuyo objeto sea relacionado con suministro de tubería de acueducto y/o alcantarillado y/o tubería de concreto, cuyo valor debe ser una suma igual o superior al cien por ciento (100%) del valor del presupuesto oficial estimado.


CARLOS ALEXYS GONZÁLEZ CHACÓN
ALCALDE

FUNCIONARIO O ANALISTA	NOMBRES Y APELLIDOS	FIRMA	FECHA TRAMITADO
Revisó	César Augusto Robles Ferrer Secretario de Gobierno y Asuntos Administrativos		09/09/2026
Revisó	Laura Yineth Beltrán Beltrán Contratista profesional Especializado		09/09/2026

